BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 10 de marzo de 2017 | NÚM. 44

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra para garantizar el suministro eléctrico a la totalidad del territorio de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 3).

—Interpelación sobre políticas ante la violencia sexual, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 4).

—Interpelación sobre materia de Memoria Histórica, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Departamento de Educación a incrementar los recursos humanos y materiales para seguir potenciando la atención a la diversidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Departamento de Educación a que potencie e impulse el desarrollo de la enseñanza pública, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Departamento de Educación a incrementar la oferta educativa del Centro Integrado Politécnico ETI de Tudela y de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella. Tramitación en la Comisión de Educación (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a formular un Plan de Salud Mental y de Prevención del Suicidio. Tramitación en la Comisión de Salud (Pág. 9).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra traslada a las dieciocho trabajadoras despedidas de Caprabo su solidaridad y apoyo a las movilizaciones que desarrollan para mantener sus puestos de trabajo. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra hace un llamamiento a que se respete y cumpla la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea donde se establece que los acuerdos de asociación y liberalización entre Marruecos y la Unión Europea no se aplican al territorio del Sahara Occidental. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso a seguir impulsando políticas de igualdad desde lo local y por poner en marcha acciones dirigidas al logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra propone profundizar en las acciones necesarias dirigidas al logro de la igualdad. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al contenido del programa emitido por ETB 1 Euskalduna naiz, eta zu? y exige respeto a todas las personas y a la realidad institucional y territorial que recoge la legalidad vigente. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su rechazo al programa Euskalduna naiz, eta zu? emitido por la cadena pública de televisión ETB 1 por considerar que su contenido desprecia y ofende a un colectivo de personas por su nacionalidad. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la presencia en Navarra del autobús de Hazte Oír. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

SERIE F:
Preguntas:
—Pregunta sobre el Proyecto Mina Muga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile (Pág. 13).
—Pregunta sobre los símbolos retirados por las Administraciones Públicas de Navarra y las distinciones, nombramientos o títulos honoríficos retirados desde la vigencia de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 14).
—Pregunta sobre el plan de acción para sustituir las importaciones, adquisiciones intracomunitarias e interestatales por un suministro endógeno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 14).
—Pregunta sobre las medidas en materia de prevención de riesgos laborales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 15).
—Pregunta sobre la falta de suministro y cortes eléctricos a las empresas de Andosilla, Azagra y San Adrián, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 15).
—Pregunta sobre el Plan Energético de Navarra Horizonte 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 16).
—Pregunta sobre las evaluaciones previstas o realizadas por el Servicio de Inspección y el Servicio de Evaluación del Departamento de Educación para un Plan de Mejora en los centros educativos de la red pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 17).
—Pregunta sobre las agresiones a docentes y no docentes de los centros educativos navarros que han sido denunciadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 17).
—Pregunta sobre sobre los motivos de incluir al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra en el Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se autoriza la permanencia en activo una vez cumplida la edad de jubilación forzosa a facultativos especialistas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 18).
—Pregunta sobre la especialidad de nutricionista en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en Atención Primaria y Especializada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 19).
—Pregunta sobre las personas navarras que cumplen condena fuera del territorio nacional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile (Pág. 19).
—Pregunta sobre la valoración política que hace el Gobierno de Navarra sobre la actitud de los Estados español y francés ante el proceso de desarme de ETA. Conversión en pregunta escrita (Pág. 20).
—Pregunta sobre las autorizaciones, códigos fuente y propiedad intelectual de Davalor Salud para poder operar y explotar el negocio. Conversión en pregunta escrita (Pág. 21).
—Pregunta sobre la intención que tiene el Gobierno de Navarra respecto a la financiación de Davalor Salud. Conversión en pregunta escrita (Pág. 21).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Convocatoria para la provisión, mediante oposición en turno libre, de una plaza de Técnico/a de Grado Medio en Gestión Administrativa al servicio del Parlamento de Navarra. Nombramiento (Pág. 22).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra para garantizar el suministro eléctrico a la totalidad del territorio de la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra para garantizar el suministro eléctrico a la totalidad del territorio de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Guzmán Miguel Garmendia Pérez, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en Pleno:

La población que habita Navarra cuenta con diferente facilidad o dificultad de acceso a los servicios en función del lugar en el que ha fijado su residencia o ejerce su labor profesional. Los suministros básicos no son ajenos a esta circunstancia y, dentro de los suministros, el eléctrico –que se supone que debería ser universal y de calidad– no es ajeno a la desigualdad geográfica a la que hacíamos referencia.

De forma histórica y asociada a la orografía, la distribución eléctrica en los valles del Pirineo navarro, como Roncal o Salazar, viene sufriendo deficiencias que influyen en la calidad de vida de sus habitantes y de las empresas que en ellos se radican, incluyendo el corredor Zubiri-Burguete-Valcarlos, que sufre con cierta regularidad prolongados cortes que han hecho que sea habitual la posesión de generadores eléctricos en el ámbito privado.

Los cortes y microcortes ya forman parte de la vida social de la Ribera Alta de Navarra. Poblaciones con Andosilla, Azagra o San Adrián, conocen perfectamente el significado de estos términos, y no solo en su literalidad, más bien en sus consecuencias. El importante asentamiento empresarial en la zona se está viendo afectado en su producción por esta circunstancia, con las consecuentes pérdidas que acarrea. En igual medida, poblaciones de la Ribera como Corella, Cintruénigo, Fitero y otras entidades aledañas, denuncian microcortes desde hace años, que regularmente distorsionan su día de día.

Sin embargo, de todas las deficiencias en transporte y suministro de luz, en Tierra Estella encontramos las mayores carencias. La ausencia de una subestación hace de esta zona la menos competitiva, siendo discriminada en la igualdad de condiciones que una empresa debería encontrarse a la hora de tomar la decisión de un implantarse en cualquier punto de la Comunidad Foral de Navarra, circunstancia que se produce también en la evacuación eléctrica, lo que retrae empresas de generación a instalarse en esta zona. En este caso, la empresa responsable del transporte de la energía, que no de su distribución, ha llegado a sacar de sus planes la construcción de la mencionada subestación en este territorio, cuando hasta hace bien poco entraba en sus previsiones. La falta de potencia y la calidad del servicio sitúan a Tierra Estella en inferioridad de condiciones para el desarrollo personal, profesional y empresarial de sus habitantes.

Finalmente, el resto de zonas no mencionadas también cuentan con quejas relativas a este servicio, como decíamos, esencial. De este modo, Pamplona sufrió a mediados del mes de enero de este año un corte prolongado que afectó al tráfico rodado, a los negocios y a las personas, en un panorama que nos deberá hacer entender la realidad eléctrica de todo el territorio navarro, su situación y posibles puntos de actuación urgentes, a medio y a largo plazo.

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre su política general para garantizar el suministro eléctrico a la totalidad del territorio de la Comunidad Foral de Navarra, con una calidad y regularidad uniforme que permita el desarrollo personal y empresarial de sus habitantes en igualdad de condiciones.

En Pamplona, a 2 de marzo de 2017

El Parlamentario Foral: Guzmán Miguel Garmendia Pérez

Interpelación sobre políticas ante la violencia sexual

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre políticas ante la violencia sexual, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Dña. Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra.

La violencia contra las mujeres basada en la discriminación por el hecho de ser mujer constituye una violación de los derechos humanos más habituales de todas las que se cometen en las sociedades contemporáneas.

La Organización Mundial de la Salud definió la violencia sexual como "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona; mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo".

La Comunidad Foral de Navarra se ha comprometido en esta materia con la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres y con el derecho internacional, en concreto la CEDAW aprobada por Naciones Unidas en 1979, la Declaración de Beijing de 1995 y el Convenio de Estambul de 2011.

A pesar de ello, no existen a nivel estatal ni foral datos sobre la violencia sexual. El Instituto Europeo de Igualdad de Género alerta que la falta de datos sobre estas agresiones invisibiliza el problema.

En el entorno de la Unión Europea en materia de violencia de género, se calcula que aproximadamente 3,7 millones de mujeres en la Unión Europea han experimentado alguna forma de violencia sexual durante los doce meses previos a la realización de las entrevistas en el año 2014.

Sólo nueve de las diecisiete comunidades autónomas disponen de centros de atención a víctimas de violencia sexual. Las mujeres, niñas o adolescentes que hayan nacido en comunidades autónomas sin un recurso especializado en la materia no pueden ser atendidas bajo el prisma de la especialización que implica la intervención con supervivientes de violencia sexual (especialización en trauma severo, estrés postraumático, atención médica ante lesiones o embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual), limitando el acceso y obtención de asistencia, protección, justicia y reparación en violencia sexual.

Por todo ello, esta Parlamentaria interpela al Gobierno de Navarra en materia de políticas ante la violencia sexual, al objeto de visibilizar y activar en esta materia el Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres en Navarra.

En Pamplona-Iruñea, a 2 de marzo de 2017

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao

Interpelación sobre materia de Memoria Histórica

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre materia de Memoria Histórica, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Dña. Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra.

Han pasado más de tres años desde la aprobación de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. Sin embargo, el anterior Gobierno de Navarra no activó los mecanismos suficientes para su desarrollo, por lo que nos encontramos en un momento propicio para su evaluación y posterior ejecución, que permitan aplicar la ley en su plenitud.

En este sentido, la petición de nulidad de los sumarios, expedientes y sentencias condenatorias realizados por el régimen franquista, la plena eliminación de la simbología y toponimia franquista, la elaboración de un censo de "lugares de la memoria", así como su señalización o la coparticipación de la enseñanza secundaria y superior en las tareas de construcción de una memoria compartida, son algunas de las medidas que, aunque legalmente previstas, no han sido íntegramente llevadas a cabo.

Pese a los avances y recursos destinados por el nuevo Gobierno, el pleno cumplimiento de la citada Ley Foral 33/2013 requiere de mayores esfuerzos que permitan su íntegra aplicación para el final de la presente Legislatura.

Por todo ello, esta Parlamentaria interpela al Gobierno de Navarra en materia de Memoria Histórica, instando a conocer los pasos dados y estudios realizados en esta materia.

En Pamplona-Iruñea, a 2 de marzo de 2017

La Parlamentaria Foral: Laura Pérez Ruano

Moción por la que se insta al Departamento de Educación a incrementar los recursos humanos y materiales para seguir potenciando la atención a la diversidad

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a incrementar los recursos humanos y materiales para seguir potenciando la atención a la diversidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higueras, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

Conscientes de que no hay calidad sin equidad, un sistema educativo que no obtiene de todo el alumnado el mayor desarrollo en función de sus capacidades no cumple su objetivo básico de inserción personal y social de toda la ciudadanía. En Navarra se ha generado una cultura de atención a la diversidad que ha constituido una de las más importantes señas de identidad de nuestro sistema educativo. Una parte muy destacada de los resultados obtenidos en las evaluaciones, tanto internas como externas, nacionales e internacionales, que evidencian las bondades de la educación navarra, es consecuencia de esa especial dedicación y convicción de docentes, familias, equipos directivos y administraciones públicas al alumnado con mayores necesidades.

En esa línea se adoptaron medidas y normativa pioneras en el resto de comunidades autónomas españolas y que evidenciaron la preocupación y ocupación de la comunidad educativa navarra en la atención del todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias personales y sociales.

La realidad actual de la Comunidad obliga a seguir avanzando y poniendo en marcha mayores recursos, fundamentalmente humanos, que afronten con decisión las situaciones de los centros escolares en lo relacionado con el alumnado que precisa de más atención en su etapa de escolarización hasta llegar a cubrir las necesidades reales de la educación navarra.

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, regula la atención a la diversidad en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria del alumnado que presenta necesidades educativas específicas, transitorias o permanentes, como es el caso del alumnado sociocultural o económicamente desfavorecido, los que presentan altas capacidades intelectuales, aquellos que se incorporan de forma tardía, con o sin desconocimiento del idioma vehicular, además del alumnado con necesidades educativas asociadas a la discapacidad.

El propio informe del curso 2015-2016 del Consejo Escolar-Junta Superior de Educación de Navarra recoge que el alumnado considerado de Necesidades Educativas Especiales ha experimentado un aumento espectacular en los últimos años. El incremento se produce en los rangos de discapacidad, trastorno de comportamiento, trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDA-H) y altas capacidades. Estaríamos hablando de 10.125 alumnos en el curso pasado.

En el caso de los alumnos de origen extranjero, estaríamos hablando de 7.718 en el curso 2015-2016. A esta situación se suma en muchos centros, fundamentalmente de la red pública y del modelo lingüístico en castellano, las incorporaciones tardías de alumnado que también requiere de una atención especial.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a incrementar los recursos humanos y materiales para seguir potenciando la atención a la diversidad. De manera especial, en los centros con elevados porcentajes de alumna-

do sociocultural o económicamente desfavorecido, inmigración e incorporación tardía con o sin desconocimiento del idioma vehicular (desdobles, profesorado de apoyo, disminución de ratios, etc.).

Corella, 2 de marzo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Moción por la que se insta al Departamento de Educación a que potencie e impulse el desarrollo de la enseñanza pública

PRESENTADA POR LA A.P.F. DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción, derivada de interpelación, por la que se insta al Departamento de Educación a que potencie e impulse el desarrollo de la enseñanza pública, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria que se convoque y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en el Pleno, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos

Esta moción se presenta tras la interpelación de Izquierda-Ezkerra al Gobierno de Navarra sobre la organización escolar.

Las políticas de escolarización, infraestructuras y organización escolar desarrolladas en Navarra han configurado una composición de centros escolares, en los pueblos y ciudades en los que coexisten ofertas privadas y públicas, que no responden ni a la realidad social de su localidad ni del entorno físico-social en el que están ubicados. Así, a lo largo de los años, las consecuencias negativas de estas políticas se concretan en la pérdida de oferta educativa pública. Dos ejemplos son la desaparición de los centros Monte San Julián en Tudela o José Vila en Pamplona. Se producen concentraciones de alumnado por diferentes circunstancias o características de los mismos o de sus familias, en concreto aumenta el desequilibrio de centros escolares en función del número de alumnado con necesidades especiales derivadas de su condición socioeconómica y cultural. Así el alumnado socialmente desfavorecido y de incorporación tardía se concentra en determinados centros.

La escuela pública ha sufrido abandono durante muchos años, y hoy por hoy sigue sin obtener el suficiente y necesario respaldo por parte de los poderes públicos

Esta situación requiere actuar para dotar de recursos a los centros públicos para que estos puedan dar la mejor respuesta educativa y compensar positivamente a su alumnado desfavorecido; y, por otro lado, establecer medidas organizativas y estructurales para una escolarización equilibrada y racional que responda a la composición y realidad de la sociedad.

Es urgente establecer medidas para ofrecer una atención óptima a este alumnado y actuar sobre las causas que producen concentraciones de alumnado en función de sus características individuales y de sus familias.

El acuerdo programático para el Gobierno de Navarra establece lo siguiente: “Defendemos un Sistema Público de Educación, de titularidad y gestión pública, como eje vertebrador y fundamental del Sistema Educativo Navarro que garantice el derecho a la educación gratuita y de cali-

dad de toda la población en condiciones de igualdad y democracia".

En los puntos 3, 17 y 18 dice lo siguiente:

"3. Potenciar el sistema educativo público para que esta red adquiera capacidad suficiente y dé respuesta a la necesidad educativa básica de cada barrio, zona o comarca.

17. Modificar la organización de la oferta educativa y la normativa de escolarización que regule la admisión del alumnado y las zonas de influencia de los centros escolares, con objeto de priorizar la escolarización y zonificación del alumnado en el entorno próximo y evitar cualquier tipo de discriminación por razón de procedencia, religión, sexo, capacidad o cualquier otra circunstancia individual del alumnado o sus familiar.

18. Establecer medidas de compensación educativa en la zona rural y en las concentraciones escolares".

En cumplimiento de estos acuerdos, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que potencie y dé un impulso decidido al desarrollo de la enseñanza pública, atendiendo toda la demanda en los procesos de matriculación, no suprimiendo unidades en los centros escolares públicos y desarrollando acciones para aumentar la oferta educativa pública y el número de alumnos y alumnas en la enseñanza pública de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que designe, urgentemente, los recursos complementarios necesarios y suficientes a los centros con un elevado número de alumnado en condiciones socioeconómicas y culturales desfavorecidas, para dar una respuesta educativa óptima a este alumnado y a sus familias.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que aborde la reorganización y reestructuración del sistema educativo público de Navarra, y en particular a que modifique la normativa de escolarización en relación con los criterios de admisión y las zonas de influencia para avanzar hacia una escolarización que garantice que el alumnado de los centros escolares inclusivos refleje la composición social de su entorno o localidad.

Pamplona-Iruña, a 2 de marzo de 2016

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Departamento de Educación a incrementar la oferta educativa del Centro Integrado Politécnico ETI de Tudela y de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Departamento de Educación a incrementar la oferta educativa del Centro Integrado Politécnico ETI de Tudela y de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 129 de 4 de noviembre de 2016, se tramite en la Comisión de Educación.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a formular un Plan de Salud Mental y de Prevención del Suicidio

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE SALUD

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a formular un Plan de Salud Mental y de Prevención del Suicidio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 136 de 18 de noviembre de 2016, se tramite en la Comisión de Salud.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra traslada a las dieciocho trabajadoras despedidas de Caprabo su solidaridad y apoyo a las movilizaciones que desarrollan para mantener sus puestos de trabajo

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra traslada a las 18 trabajadoras despedidas su solidaridad y apoyo a las movilizaciones que desarrollan para mantener sus puestos de trabajo.

2. El Parlamento de Navarra rechaza la negativa de la empresa a mantener un proceso de consulta y negociación con el comité de empresa y apoya que se abra esa negociación para alcanzar una solución acordada al conflicto laboral.

3. El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de Navarra a través de la consejería de Desarrollo. Económico medie entre las partes y las convoque a una reunión para iniciar una negociación que permita alcanzar una solución acordada al conflicto laboral."

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra hace un llamamiento a que se respete y cumpla la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea donde se establece que los acuerdos de asociación y liberalización entre Marruecos y la Unión Europea no se aplican al territorio del Sahara Occidental

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a que se respete y cumpla la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2016, donde se establece que los acuerdos de asociación y liberalización entre Marruecos y la Unión Europea no se aplican al territorio del Sahara Occidental.

2. El Parlamento de Navarra expresa su preocupación sobre la explotación de los recursos naturales del Sahara Occidental, al ser contrario con el derecho internacional y europeo, e insiste en recordar la ilegalidad de cualquier actividad comercial con el Sahara Occidental sin el consentimiento del pueblo Saharaui.

3. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a se opere de conformidad con el derecho internacional y europeo, de forma que cesen las actividades que puedan favorecer a la perpetuación de la ocupación marroquí del Sahara Occidental y la explotación de sus recursos naturales, y urge a todas las autoridades españolas a implementar la legislación vigente, en base a la reciente sentencia del TJUE.

4. El Parlamento de Navarra se suma a la corriente de solidaridad de la sociedad navarra, que lleva años exigiendo una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable a través de un referéndum que ponga fin al conflicto del Sahara occidental.

5. El Parlamento de Navarra reitera la importancia de tener unas relaciones fuertes y plurales con nuestros vecinos marroquís y que una solución justa al conflicto del Sahara Occidental permitiría el florecimiento de las relaciones con Marruecos"

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso a seguir impulsando políticas de igualdad desde lo local y por poner en marcha acciones dirigidas al logro de la igualdad entre mujeres y hombres

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso a:

1. Seguir impulsando políticas de igualdad desde lo local y por poner en marcha acciones dirigidas al logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Apoyar el movimiento feminista en sus demandas y sus luchas.

3. El Parlamento de Navarra se adhiere a la huelga mundial de las mujeres convocada para el 8 de marzo, sumándose a la concentración que de 12 a 12:30 horas se realizará en la Plaza del Castillo."

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra propone profundizar en las acciones necesarias dirigidas al logro de la igualdad

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra considera necesario:

1. Profundizar en las acciones necesarias dirigidas al logro de la igualdad, y el respeto entre mujeres y hombres.

2. La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar entre hombres y mujeres.

3. La implantación de medidas claras urgentes y concretas para la reducción de la brecha salarial.

4. El apoyo al movimiento asociativo que impulsan las mujeres con el objetivo de lograr la igualdad."

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al contenido del programa emitido por ETB 1 Euskalduna naiz, eta zu? y exige respeto a todas las personas y a la realidad institucional y territorial que recoge la legalidad vigente

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo al contenido del programa y exige respeto a todas las personas y a la realidad institucional y territorial que recoge la legalidad vigente.

2. El Parlamento de Navarra exige a EITB que pida disculpas por la emisión de ese programa a todas las personas, entidades y municipios a los que se ha ofendido con la emisión de este programa.

3. El Parlamento de Navarra remitirá esta declaración a EITB."

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su rechazo al programa Euskalduna naiz, eta zu? emitido por la cadena pública de televisión ETB 1 por considerar que su contenido desprecia y ofende a un colectivo de personas por su nacionalidad

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra se dirige a los medios de comunicación en general y a los públicos en particular para que pongan todos los medios a su alcance para evitar la emisión de programas con contenidos discriminatorios".

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la presencia en Navarra del autobús de Hazte Oír

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 2 de marzo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra rechaza la presencia en Navarra del autobús de "Hazte Oír" y solicita al Gobierno de Navarra que adopte las medidas oportunas para intentar evitar su llegada y la realización de esta campaña en nuestro territorio, ya que contraviene el respeto a la diversidad, y en particular a la diversidad sexual y el respeto que se merece el colectivo transexual.

2. El Parlamento de Navarra reitera su apoyo y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, incidiendo especialmente en los menores transexuales y su derecho a la no discriminación y a la comprensión de su realidad".

Pamplona, 2 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el Proyecto Mina Muga

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. RUBÉN VELASCO FRAILE

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Proyecto Mina Muga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Rubén Velasco Fraile, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local de Gobierno de Navarra.

Considerando:

1- La información facilitada por el Proyecto SABIA, Proyecto Mina Muga, con número de expediente 20150147.

2- El artículo 3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

3- El convenio de encomienda de funciones entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad Foral de Navarra para la tramitación administrativa de las concesiones de explotación "Muga" número 3.500-10 y "Gayo" número 35.780, ubicadas, respectivamente, en las comunidades de Aragón y Foral de Navarra.

Se presentan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito;

1- Atendiendo a la información suministrada por el MAPAMA respecto al estado de la tramitación de la evaluación ambiental del Proyecto Mina Muga, ¿se ha formulado una petición de elaboración de un nuevo texto refundido del proyecto a la empresa promotora?

2- ¿Se realizará una nueva fase de exposición pública del proyecto?

3- ¿Iniciaría el Gobierno de Navarra un proceso participativo desde el ámbito público?

4- ¿Conoce el Gobierno de Navarra el motivo por el que el órgano ambiental solicita documentación complementaria al estudio de impacto ambiental al órgano sustantivo? ¿Coincide la naturaleza de esa información requerida con las alegaciones presentadas al proyecto? ¿Cómo valora el Gobierno de Navarra la interrupción del plazo del procedimiento de evaluación de impacto ambiental?

5- Teniendo en cuenta las variaciones en la información suministrada por la página web de la empresa, ¿sobre qué proyecto emitió sus informes el Gobierno de Navarra? De haberse modificado el provecto, ¿debieran emitirse nuevos informes ambientales por parte de la Administración foral?

6- ¿Existe plazo aproximado para formular la DIA?

En Pamplona-Iruñea, a 27 de febrero de 2017

El Parlamentario Foral: Rubén Velasco Fraile

Pregunta sobre los símbolos retirados por las Administraciones Públicas de Navarra y las distinciones, nombramientos o títulos honoríficos retirados desde la vigencia de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los símbolos retirados por las Administraciones Públicas de Navarra y las distinciones, nombramientos o títulos honoríficos retirados desde la vigencia de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra.

El artículo 12 de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, obliga a invalidar todas las distinciones, nombramientos, títulos honoríficos y demás formas de exaltación de personas vinculadas con el régimen franquista.

Aunque bien es cierto que en muchas localidades navarras se retiraron nombres de calles, placas conmemorativas y otros reconocimientos desde los primeros ayuntamientos democráticos en 1979, conocemos que existe numerosa simbología franquista (hasta 224 elementos de 141 municipios según censo provisional).

¿Existe o está previsto crear un registro de los símbolos retirados por las Administraciones Públicas de Navarra?

¿Cuáles son las distinciones, nombramientos o títulos honoríficos que han sido retirados desde la vigencia de la Ley Foral por las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra?

En Pamplona-Iruñea, a 27 de febrero de 2017

La Parlamentaria Foral: Laura Pérez Ruano

Pregunta sobre el plan de acción para sustituir las importaciones, adquisiciones intracomunitarias e interestatales por un suministro endógeno

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el plan de acción para sustituir las importaciones, adquisiciones intracomunitarias e interestatales por un suministro endógeno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al vicepresidente de Desarrollo Económico la siguiente pregunta.

¿Ha elaborado el Gobierno de Navarra un plan de acción para sustituir las importaciones, adquisiciones intracomunitarias y adquisiciones interestatales por un suministro endógeno?

Pamplona a 28 de febrero de 2017

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre las medidas en materia de prevención de riesgos laborales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas en materia de prevención de riesgos laborales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al vicepresidente de Desarrollo Económico la siguiente pregunta.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Navarra en materia de prevención de riesgos laborales en esta legislatura?

Pamplona a 28 de febrero de 2017.

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre la falta de suministro y cortes eléctricos a las empresas de Andosilla, Azagra y San Adrián

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la falta de suministro y cortes eléctricos a las empresas de Andosilla, Azagra y San Adrián, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

- ¿Cuál es el motivo de la falta de suministro y cortes eléctricos a las empresas de Andosilla, Azagra y San Adrián?

- ¿Qué solución considera más factible el Gobierno de Navarra para subsanar los problemas del suministro eléctrico a las empresas de San Adrián, Azagra y Andosilla?

- ¿En qué plazo?

- ¿Va a realizar el Gobierno alguna aportación económica a dicha solución?

- ¿Qué encuentros ha mantenido con los Ayuntamientos y empresas afectadas?

- ¿A qué compromiso se llegó en dichas reuniones?

Corella a 1 de marzo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre el Plan Energético de Navarra Horizonte 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Energético de Navarra Horizonte 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

- Cuál es la situación del cumplimiento del Plan Energético de Navarra Horizonte 2020?

- ¿Qué cuestiones quedan por ejecutar?

Corella a 1 de marzo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre las evaluaciones previstas o realizadas por el Servicio de Inspección y el Servicio de Evaluación del Departamento de Educación para un Plan de Mejora en los centros educativos de la red pública

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las evaluaciones previstas o realizadas por el Servicio de Inspección y el Servicio de Evaluación del Departamento de Educación para un Plan de Mejora en los centros educativos de la red pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

-¿Qué evaluaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Servicio de Inspección del Departamento de Educación en el curso 2016-2017? ¿Se ha realizado o se piensa realizar algún Plan de Mejora para los centros educativos de la red pública? ¿Se han realizado o se van a realizar reuniones con los equipos directivos de los centros escolares para exponérselos?

-¿De las evaluaciones realizadas o pendientes de realizar ha elaborado el Servicio de Evaluación del Departamento de Educación algún Plan de Mejora que haya o vaya a desarrollar con los equipos directivos de los centros escolares?

Corella a 1 de marzo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre las agresiones a docentes y no docentes de los centros educativos navarros que han sido denunciadas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las agresiones a docentes y no docentes de los centros educativos navarros que han sido denunciadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

-¿Cuántas son las agresiones que han sido denunciadas y de las que han sido objeto los docentes, durante presente curso, de los centros educativos navarros a fecha 1 de marzo de 2017?

Especifíquese por etapa educativa.

-¿Cuántas son las agresiones que han sido denunciadas y de las que han sido objeto personal no docente, durante el presente curso, de los centros educativos navarros a fecha de 1 de marzo de 2017?

Especifíquese por etapa educativa.

Corella a 1 de marzo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre sobre los motivos de incluir al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra en el Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se autoriza la permanencia en activo una vez cumplida la edad de jubilación forzosa a facultativos especialistas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, formulada por sobre los motivos de incluir al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra en el Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se autoriza la permanencia en activo una vez cumplida la edad de jubilación forzosa a facultativos especialistas.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras; miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

-¿Cuáles son los motivos por los que se ha incluido al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) en el acuerdo de Gobierno por el que se autoriza la permanencia en activo, una vez cumplida la edad de jubilación forzosa a facultativos especialistas, ante las posibles dificultades existentes para su sustitución?

-¿Cuáles son las previsiones de jubilaciones en el INSPLN en los próximos cinco años?

-¿Qué profesionales del INSPLN considera que no podrán ser sustituidos en sus funciones?

Corella a 1 de marzo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre la especialidad de nutricionista en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en Atención Primaria y Especializada

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la especialidad de nutricionista en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en Atención Primaria y Especializada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

¿Cuál es la situación de la especialidad de Nutricionista en el SNS-Osasunbidea, en Atención Primaria y Especializada?

¿Cuántas personas con titulación de nutricionista tiene plaza específica en Osasunbidea?

¿Qué funciones realizan actualmente?

¿Hay algún tipo de unidad o estructura administrativa en este ámbito?

¿Qué previsión hace el Departamento de Salud en relación con esta especialidad? ¿Va a haber alguna nueva contratación y reconocimiento de la misma? ¿Qué funciones se prevén para estas personas?

En Iruña, a 2 de marzo de 2017

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las personas navarras que cumplen condena fuera del territorio nacional

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. RUBÉN VELASCO FRAILE

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas navarras que cumplen condena fuera del territorio nacional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Rubén Velasco Fraile, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia de Gobierno de Navarra.

Dada la problemática situación en que se encuentran 1.487 personas internas españolas fuera del territorio nacional, la mayoría cumpliendo condena por posesión ilícita o tráfico de estupefacientes:

1) ¿Cuál es el número de personas navarras que cumplen condena fuera del territorio nacional?

2) ¿Cuáles son las circunstancias y problemáticas que les afectan (asistencia jurídica precaria, falta de atención sanitaria adecuada, etc.)?

3) Por parte del Gobierno de Navarra ¿existen actuaciones complementarias a las realizadas a nivel estatal, de cara a velar por el bienestar de este colectivo, ya sean *motu proprio* o en colaboración con asociaciones o fundaciones que atienden a estos ciudadanos/as? En caso de llevarse a cabo estas medidas, ¿de qué tipo son?

4) ¿El Ejecutivo foral está tratando de gestionar la situación administrativa de estas personas, o monitorizando la misma, para tratar de facilitar el traslado a cárceles españolas?

En Pamplona-Iruñea, a 2 de marzo de 2017

El Parlamentario Foral: Rubén Velasco Fraile

Pregunta sobre la valoración política que hace el Gobierno de Navarra sobre la actitud de los Estados español y francés ante el proceso de desarme de ETA

CONVERSIÓN EN PREGUNTA ESCRITA

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique ha presentado un escrito solicitando la conversión en pregunta escrita la anteriormente formulada como oral ante Pleno sobre la valoración política que hace el Gobierno de Navarra sobre la actitud de los Estados español y francés ante el proceso de desarme de ETA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la transformación en pregunta escrita de la pregunta oral sobre la valoración política que hace el Gobierno de Navarra sobre la actitud de los estados español y francés ante el proceso de desarme de ETA, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 6 de 10 de enero de 2017.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Pregunta sobre las autorizaciones, códigos fuente y propiedad intelectual de Davalor Salud para poder operar y explotar el negocio

CONVERSIÓN EN PREGUNTA ESCRITA

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero ha presentado un escrito solicitando la conversión en pregunta escrita la anteriormente formulada como oral ante Pleno sobre las autorizaciones, códigos fuente y propiedad intelectual de Davalor Salud para poder operar y explotar el negocio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la transformación en pregunta escrita de la pregunta oral sobre las autorizaciones, códigos fuente y propiedad intelectual de Davalor Salud para poder operar y explotar el negocio, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 6 de 10 de enero de 2017.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Pregunta sobre la intención que tiene el Gobierno de Navarra respecto a la financiación de Davalor Salud

CONVERSIÓN EN PREGUNTA ESCRITA

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero ha presentado un escrito solicitando la conversión en pregunta escrita la anteriormente formulada como oral ante Pleno sobre la intención que tiene el Gobierno de Navarra respecto a la financiación de Davalor Salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la transformación en pregunta escrita de la pregunta oral sobre la intención que tiene el Gobierno de Navarra respecto a la financiación de Davalor Salud, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 6 de 10 de enero de 2017.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Convocatoria para la provisión, mediante oposición en turno libre, de una plaza de Técnico/a de Grado Medio en Gestión Administrativa al servicio del Parlamento de Navarra

Nombramiento

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Finalizada la oposición para la provisión, en turno libre, de una plaza de Técnico de Grado Medio en Gestión Administrativa al servicio del Parlamento de Navarra, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 45, de 1 de abril de 2016 y en el Boletín Oficial de Navarra número 62, de 1 de abril de 2016.

Habiéndose aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 30 de enero de 2017 la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador, a favor de D.ª Beatriz Ilundáin Ilundáin, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 31, de 14 de febrero de 2017, y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº 31, de 14 de febrero de 2017.

Visto el informe que eleva el Jefe de los Servicios Generales en relación con la presentación en tiempo y forma por la interesada de toda la documentación señalada en la Base 8ª de la convocatoria, y de conformidad con lo previsto en la Base 9ª de la misma, SE ACUERDA:

1.º Nombrar funcionaria del Parlamento de Navarra como Técnica de Grado Medio en Gestión Administrativa, dentro del Cuerpo de Técnicos y de la escala de Técnicos Diplomados, a la aspirante que se expresa a continuación:

Ilundáin Ilundáin, Beatriz

2.º Determinar que la interesada dispondrá del plazo de un mes, contado a partir de la notificación del nombramiento, para tomar posesión del cargo.

3.º Comunicar el presente Acuerdo a la interesada, y dar traslado del mismo al Jefe de los Servicios Generales y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

4.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969